

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 330 38

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de diciembre de 1991, ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1. 0192 de - 5 FEB. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el N° 030, tomo 24. Quito, a 21 de febrero de 1992.

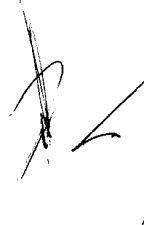
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 130'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 330'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 6'818.499,23 en numerario; S/. 25'000.000 mediante el aporte en especies de bienes muebles; S/. 32'422.503,97 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, S/. 65'758.996,80 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de trescientos treinta millones de sucres (S/. 330'000.000), el mismo que se encuentra dividido en treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una."

Quito, 05 de marzo de 1992.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE.
EBdeM.
03.02.92.
087